

## **Acta Número: Ciento treinta y seis.**

En la Ciudad de Progreso de Castro, del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las Trece horas con quince minutos del día Veintiocho de Mayo de dos mil Veintidós, se reunieron en el salón de los Presidentes Municipales de Palacio Municipal de esta Ciudad de Progreso de Castro, los Ciudadanos Regidores C. Julián Zacarías Curí; Presidente Municipal, Comisión: Gobierno, Patrimonio y Hacienda, Seguridad Pública y Tránsito, Desarrollo Urbano y Obras Públicas, Protección Civil y Prevención del Delito; Licda. Patricia Guadalupe Rosado González; Síndico Municipal, Comisión: Cultura e integrante de la Comisión de Patrimonio y Hacienda; Tec. Roger Antonio Gómez Ortégón, Secretario Municipal, Comisión: Pesca y Fomento Agropecuario; L.A. Ivonne Claudette Gamboa Rassam; Regidora de Turismo, DIF, Instituto de la Mujer e integrante de la Comisión de Atención a la Diversidad, Desarrollo Sostenible y Asuntos Internacionales; Ing. Karim Alberto Dib López, Regidor de Servicios Públicos, Cementerios, Agua Potable y Transporte; L.E.P. Dulce María Soberanis Gamboa; Regidora de Desarrollo y Asistencia Social, Deporte y Juventud, Emprendimiento, Fomento Económico y Comercio; M.F. Herbert Santiago Pech Baquedano, Regidor de Ecología y Medio Ambiente, PROLIMPIA, Relleno Sanitario y Policía Ecológica; Lic. Judith Alhelí Hernández Rivero; Regidora de la Unidad de Nomenclatura, Imagen Urbana y Movilidad Urbana; Profa. Lucy Lorena Polanco Aguilar. Regidora de la Unidad de atención contra las adicciones, Educación y Salud; Lic. Mario de Jesús Canto Briceño; Regidor de Comisarías y Modulo Móvil de Salud; y C. Luz María López Polanco, Regidora de la Unidad de Reclutamiento y Bolsa de Trabajo. Con el objeto de celebrar Sesión Extraordinaria para la cual fueron previamente convocados bajo el siguiente Orden del Día: **I.-** Lectura del Orden del Día. **II.-** Lista de asistencia. **III.-** Declaración de estar legalmente instalado el Honorable Ayuntamiento para celebrar Sesión Extraordinaria. **IV.** Lectura del Acta anterior para su aprobación y firma de conformidad. **V.-** Asunto a tratar: **1.-** 1.- Análisis y aprobación en su caso, de las Modificaciones a la Ley de Ingresos del Municipio de

Progreso, Yucatán, para el Ejercicio Fiscal 2022, presentadas ante al H. Congreso del Estado de Yucatán, el día 9 de Mayo de 2022. **VI.-** Clausura de la Sesión. En Cumplimiento al **primer** punto, el Secretario Municipal, Tec. Roger Antonio Gómez Ortega, dio lectura al orden del día conforme a la cual se celebra la presente Sesión Extraordinaria. Acto seguido y cumpliendo con el **segundo** punto del orden del día el Secretario Municipal, Tec. Roger Antonio Gómez Ortega; pasó lista de asistencia a los Ciudadanos regidores presentes, En el **tercer** punto del orden del día el Presidente Municipal C. Julián Zacarías Curí, declaro legalmente instalado el Honorable Ayuntamiento para celebrar esta Sesión Extraordinaria siendo las Trece horas con veinticinco minutos. Para dar cumplimiento al **cuarto** punto del orden del día el Secretario Municipal, Tec. Roger Antonio Gómez Ortega, propuso que se dispense la lectura del acta anterior, toda vez que el contenido de la misma es conocida por todos quienes en ella intervinieron, para lo cual lo sometió a consideración del H. Cabildo, siendo ésta aprobada por unanimidad. Seguidamente y para dar cumplimiento al **quinto** punto del orden del día y como **único** asunto a tratar, el Secretario Municipal, Tec. Roger Antonio Gómez Ortega, presentó para su análisis y aprobación en su caso, las Modificaciones a la Ley de Ingresos del Municipio de Progreso, Yucatán, para el Ejercicio Fiscal 2022, presentadas ante al H. Congreso del Estado de Yucatán, el día 9 de Mayo de 2022. Para lo cual expuso al H. Cabildo, que tales modificaciones a que se hacen referencia, son las que se aprobaron en el Acta de Cabildo marcada con el número 108 de fecha 12 de abril de 2022, correspondiente a la Nonagésima Tercera Sesión Extraordinaria, presentada el día 9 de Mayo de 2022, ante el H. Congreso del Estado de Yucatán, para su análisis y aprobación en su caso. Después de analizar y deliberar las modificaciones, éste H. Cabildo, considera que éstas Modificaciones deberían ser sustituidas, ya que uno de sus objetivos es de fomentar el turismo cultural y educativo con perspectiva de inclusión, por lo que los Ciudadanos Regidores propusieron que se le instruya al Director de Finanzas y Tesorería de éste H. Ayuntamiento, para que elabore un nuevo Proyecto de Modificaciones a la Ley de

Ingresos del Municipio de Progreso, Yucatán, para el Ejercicio Fiscal 2022, aplicando nuevas estrategias para tal fin, para su análisis y aprobación en su caso en una próxima sesión. Después de un análisis detallado y con fundamento en los artículos 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 76 y 79 de la Constitución Política del Estado de Yucatán, 40, 41 Inciso "A" fracción III, 56 fracción II, 77 y 79 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, el Secretario Municipal, Tec. Roger Antonio Gómez Ortégón, la sometió a votación, aprobando por unanimidad el H. Cabildo, el siguiente Acuerdo: -----

### **ACUERDO**

**PRIMERO.-** El H. Ayuntamiento de Progreso, Yucatán, autoriza se elabore un nuevo proyecto de Modificación a la Ley de Ingresos del Municipio de Progreso, Yucatán, para el Ejercicio Fiscal 2022, para sustituir las Modificaciones presentadas ante al H. Congreso del Estado de Yucatán. el día 9 de Mayo de 2022. -----

**SEGUNDO.-** Instrúyase al C.P. Jorge Abraham Duarte Mancilla, Director de Finanzas y Tesorería de éste H. Ayuntamiento, para que en el marco de sus atribuciones y funciones legales, un nuevo proyecto de Modificación a la Ley de Ingresos del Municipio de Progreso, Yucatán, para el Ejercicio Fiscal 2022. -----

**TERCERO.-** El H. Ayuntamiento de Progreso, autoriza al Presidente y Secretario Municipal, asistidos del Director de Finanzas y Tesorero Municipal, para enviar al H. Congreso del Estado de Yucatán, la Copia certificada de este instrumento jurídico. -----

**CUARTO.-** El Ayuntamiento de Progreso, autoriza a su Presidente y Secretario Municipal, para suscribir toda la documentación que se requiera para el cumplimiento del presente Acuerdo. -----

**QUINTO.-** Este Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación. -----

**SEXTO.-** Publíquese el presente Acuerdo en la Gaceta Municipal, Órgano Oficial del H. Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán, para los fines correspondientes. -----

Seguidamente el C. Julián Zacarías Curí, Presidente Municipal, ordenó la elaboración y firma del acta. Acto seguido y para dar cumplimiento al **sexto** punto del orden del día el Secretario Municipal, Tec. Roger Antonio Gómez Ortega, le solicita al Presidente Municipal, C. Julián Zacarías Curí, clausurar esta sesión; Inmediatamente el Presidente Municipal, declaró legalmente clausurada la **Centésima Décima Octava Sesión Extraordinaria** siendo las Trece horas con cincuenta y cinco minutos del propio día. Doy Fe. -----

C. Julián Zacarías Curí  
Presidente Municipal

Licda. Patricia Guadalupe Rosado González.  
Síndico Municipal.

Tec. Roger Antonio Gómez Ortega.  
Secretario Municipal.

L.A. Ivonne Claudette Gamboa Rassam.  
Regidora de Turismo, DIF, Instituto de la Mujer e integrante de la Comisión de Atención a la Diversidad, Desarrollo Sostenible y Asuntos Internacionales.

Ing. Karim Alberto Dib López.  
Regidor de Servicios Públicos, Cementerios, Agua Potable y Transporte.

L.E.P. Dulce María Soberanis Gamboa.  
Regidora de Desarrollo y Asistencia Social,  
Deporte y Juventud, Emprendimiento, Fomento  
Económico y Comercio

M.F. Herbert Santiago Pech Baquedano.  
Regidor de Ecología y Medio Ambiente,  
PROLIMPIA, Relleno Sanitario y Policía  
Ecológica.

Lic. Judith Alhelí Hernández Rivero.  
Regidora de la Unidad de Nomenclatura,  
Imagen Urbana y Movilidad Urbana.

Profa. Lucy Lorena Polanco Aguilar.  
Regidora de la Unidad de atención contra las  
adicciones, Educación y Salud.

Lic. Mario de Jesús Canto Briceño.  
Regidor de Comisarías y Modulo Móvil de Salud.

C. Luz María López Polanco.  
Regidora de la Unidad de Reclutamiento y Bolsa  
de Trabajo.